



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 093 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 13 OCT. 2010

### VISTOS:

El Informe N° 349 - 2010-GRC/GRDS-OECCTDRVS de fecha 11 de Octubre del 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 81-2010-GRC/GRDS-LRR de fecha 11 de octubre de 2010, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión Mypes; el Informe N° 857-2010-GRC/GA-OL de fecha 07 de Octubre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorandum N°1432-2010-GRC/GRPPAT de fecha 28 de septiembre de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1002-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Setiembre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Informe N° 0312-2010-GRC/GRDS-OECCTDRVS de fecha 21 de setiembre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 27-2010-SACILPMEAIEPRC de fecha 17 de Septiembre de 2010 emitido por la Supervisora Académica de la Actividad;;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 130-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 27 de agosto de 2009, se aprobó el Expediente de la Actividad: "II PROGRAMA DE CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON LOS DOCENTES Y PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 7'338,879.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de AGOSTO DE 2009, CON UN PLAZO DE DIEZ (10) meses calendario, según Cronograma de Ejecución, y en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 148-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 19 de octubre de 2009, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad citada, en lo que respecta a la ejecución del ejercicio presupuestal 2009, por inclusión de las Especificas de Gastos N° 2.3.2.7.11.99, 2.3.2.5.1.2, 2.3.2.7.3.1 y 2.3.2.2.3.99, originando un INCREMENTO del marco presupuestal aprobado, que ahora asciende a la suma de S/. 3'691,797.40 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 40/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de SETIEMBRE de 2009;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 008-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 09 de febrero de 2010, se aprobó la Habilitación y Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad "II PROGRAMA DE CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON LOS DOCENTES Y PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO", aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 130-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, cuyo



monto asciende a la suma de **S/. 3'625,408.90 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 90/100 NUEVOS SOLES)**, que sumados el nuevo marco presupuestal asciende a la suma de **S/. 7'317,206.30 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 30/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de ENERO de 2010; asimismo se aprobó la Actualización de los Términos de Referencia y los Expedientes de Contratación correspondientes para la actividad referida;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 055-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 24 de junio de 2010, se aprobó la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad **"II PROGRAMA DE CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON LOS DOCENTES Y PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, por ciento setenta y tres (173) días naturales, sin incrementar la Habilitación y Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 008-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 09 de febrero de 2010; que se computan del **24 de Junio hasta el 13 de Diciembre de 2010**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**;

Mediante Memorandum N°1432-2010-GRC/GRPPAT de fecha 28 de setiembre, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el Informe N°1002-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de setiembre de 2010, emitido por la Oficina de Tributación, mediante el cual otorgó modificación de específicas de gasto de la actividad **"II PROGRAMA DE CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON LOS DOCENTES Y PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**.

Que, con Informe N° 857-2010-GRC/GA-OL de fecha 07 de Octubre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que con Informe N° 239 - 2010-GRC/GA-OL-BCT de fecha 07 de Octubre de 2010, emitido por la profesional de la Unidad de Valor Referencial, mediante el cual señala que de la indagación de mercado realizado para la contratación de (06) Monitor para la supervisión del programa, (05) Personal de Apoyo, Servicio de Transporte para la Actividad citada, se encuentran enmarcados en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en el artículo 3° en su numeral 3.3. inciso h), como inaplicación de la norma, en cuanto a la no determinación de valor referencial, por lo que el área usuaria deberá verificar que los precios estimados respondan al nivel de contratación, perfil, tipo de servicio y estos guarden relación a sus metas y objetivos de la actividad conforme a la función pública;

Que, mediante Informe N° 81-2010-GRC/GRDS-LRR de fecha 11 de octubre de 2010, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión Mypes; mediante el cual solicita la Aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, en lo que respecta a la reestructuración interna de los ítems de la Especifica de Gasto N°s 2.3.2.7.11.99.2 "Servicios Diversos", y la inclusión de un servicio adicional de transporte, en la E.G. 2.3.2.5.1.2 "De Vehículos", generando el incremento de dicha E.G. el mismo que será financiado con los saldos resultantes de la E.G. 2.3.2.7.11.99.2 "Servicios Diversos", modificándose de esta manera, mediante una reducción en el total del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad **"II PROGRAMA DE CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON LOS DOCENTES Y PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 008-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 09 de



febrero de 2010, cuyo nuevo monto asciende a la suma de **S/. 3'623,728.90 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 90/100 NUEVOS SOLES)**, que sumados al marco presupuestal asciende a la suma de **S/. 7'315,526.30 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 30/100 NUEVOS SOLES)**, tal como consta en el **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, asimismo, el Especialista en Promoción y Gestión Mypes, sustenta y solicita se apruebe los Nuevos Términos de Referencia para la contratación de los servicios de la E.G. 2.3.2.7.11.99.2 "Servicios Diversos" para la ejecución del Expediente de la Actividad "**II PROGRAMA DE CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON LOS DOCENTES Y PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO**", tal como consta en el **ANEXO N° 02**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución; lo indicado precedentemente, se encuentra concordante con el Informe N° 22-2010-SACILPMEAIEPRC de fecha 22 de Agosto de 2010 emitido por la Supervisora Académica de la Actividad;

Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento, da conformidad a lo solicitado por el Especialista en Promoción y Gestión Mypes, de acuerdo a lo señalado en el séptimo y octavo considerando de la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar las acciones indicadas en los considerandos que anteceden, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de las metas y fines programadas para la actividad deben ser concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, asimismo que, las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, cuenta con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por las razones expuestas, la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad denominada "**II PROGRAMA DE CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON LOS DOCENTES Y PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO**", en lo que respecta a la reestructuración interna de los ítems de la Especifica de Gasto N°s 2.3.2.7.11.99.2 "Servicios Diversos", y la inclusión de un servicio adicional de transporte, en la E.G. 2.3.2.5.1.2 "De Vehículos", generando el incremento de dicha E.G. el mismo que será financiado con los saldos resultantes de la E.G. 2.3.2.7.11.99.2 "Servicios Diversos",



modificándose de esta manera, mediante reducción del total del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 008-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 09 de febrero de 2010, cuyo nuevo monto total asciende a la suma de **S/. 3'623,728.90 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 90/100 NUEVOS SOLES)**, que sumados al marco presupuestal asciende a la suma de **S/. 7'315,526.30 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 30/100 NUEVOS SOLES)**, conforme se detalla en el **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, los **NUEVOS TÉRMINOS DE REFERENCIA** de la Actividad "II PROGRAMA DE CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON LOS DOCENTES Y PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO", aprobada por Resolución Gerencial Regional N° 008-2010--GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 09 de febrero de 2010, tal como consta en el **ANEXO N° 02** que, debidamente visado forman parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ✓  
  
ROBERTO JOAQUIN MARTINEZ VEBÁ TUDELA  
Gerente Regional de Desarrollo Social



## ANEXO N° 01

## PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

**"II PROGRAMA DE CURSOS INNOVADORES EN LÍNEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN CON PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**

EG	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO	Costo		Costo	
					Unitario	Total	2009	2010
2.3.2.7.11.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					<b>226,200.00</b>	<b>92,400.00</b>	<b>133,800.00</b>
	<b>I ETAPA (2009)</b>							
	Coordinador Academico, según términos de referencia.	Persona	1	75 días	13,500.00	13,500.00	13,500.00	
	Coordinador Administrativo, según términos de referencia.	Persona	1	75 días	13,500.00	13,500.00	13,500.00	
	Asistente Administrativo, según términos de referencia.	Persona	1	75 días	12,000.00	12,000.00	12,000.00	
	Supervisor Academico, según términos de referencia.	Persona	1	75 días	15,000.00	15,000.00	15,000.00	
	Monitores para clases presenciales, según términos de referencia.	Persona	6	75 días	5,400.00	32,400.00	32,400.00	
	Asistente Técnico, según términos de referencia.	Persona	1	75 días	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
	<b>II ETAPA (2010)</b>							
	Coordinador Academico, según términos de referencia.	Persona	1	7 meses	4,500.00	31,500.00		31,500.00
	Coordinador Administrativo, según términos de referencia.	Persona	1	1 mes	4,500.00	4,500.00		4,500.00
	Asistente Administrativo, según términos de referencia.	Persona	1	2 mes	3,000.00	6,000.00		6,000.00
	Supervisor Academico, según términos de referencia.	Persona	1	7 meses	5,000.00	35,000.00		35,000.00
	Monitores para clases presenciales, según términos de referencia.	Persona	6	1 mes	1,800.00	10,800.00		10,800.00
	Asistente Técnico, según términos de referencia.	Persona	1	7 meses	2,000.00	14,000.00		14,000.00
	<b>Ampliación:</b>							
	Monitores para clases presenciales, según términos de referencia.	Persona	6	2 meses	1,800.00	21,600.00		21,600.00
	Personal de Apoyo, según terminios de referencia.	Persona	5	2 meses	1,040.00	10,400.00		10,400.00
2.3.2.5.1.2	<b>DE VEHICULOS</b>					<b>132,195.00</b>	<b>53,700.00</b>	<b>78,495.00</b>
	<b>I ETAPA (2009)</b>							
	Servicio de alquiler de transporte para supervision de acciones - Camioneta ( incluye chofer y combustible), según términos de referencia.	Unidad	1	2 meses	10,500.00	21,000.00	21,000.00	
	Alquiler de transporte de personal - couster (incluye chofer y combustible), según términos de referencia.	Unidad	1	42 días	350.00	14,700.00	14,700.00	
	Alquiler de transporte para traslado de participantes en cursos de capacitacion - Buses (incluye chofer y combustible), según términos de referencia.	Unidad	1	30 días	600.00	18,000.00	18,000.00	
	<b>II ETAPA (2010)</b>							
	Servicio de alquiler de transporte para supervision de acciones - Camioneta ( incluye chofer y combustible), según términos de referencia.	Unidad	1	7 meses	10,025.00	70,175.00		70,175.00
	<b>Ampliación:</b>							
	Servicio de alquiler de transporte para supervision de acciones - Camioneta (incluye chofer y combustible), según términos de referencia.	Unidad	1	1 mes	8,320.00	8,320.00		8,320.00
2.3.2.7.3.1	<b>REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS</b>					<b>6,949,502.00</b>	<b>3,544,002.00</b>	<b>3,405,500.00</b>
	Servicio de Capacitacion por 10 meses ( incluye materiales, utilizacion de equipos e infraestructura)	Unidad	1		6,949,502.00	6,949,502.00	3,544,002.00	3,405,500.00
2.3.2.2.3.99	<b>OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN</b>					<b>7,629.30</b>	<b>1,695.40</b>	<b>5,933.90</b>
	<b>I ETAPA (2009)</b>							
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado y conexión directa telefonica x 100 minutos)	Unidad	7	2 meses	121.10	1,695.40	1,695.40	
	<b>II ETAPA (2010)</b>							
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado y conexión directa telefonica x 100 minutos)	Unidad	7	7 meses	121.10	5,933.90		5,933.90
	<b>TOTAL</b>					<b>7,315,526.30</b>	<b>3,691,797.40</b>	<b>3,623,728.90</b>



**ACTIVIDAD: "II PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**

**ANEXO N°02**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

**MONITOR PARA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA**

**CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO**

Se requiere un número de 6 personas

**DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

G.R.D.S

**DESCRIPCION DEL SERVICIO**

Monitor cumplirá las funciones siguientes:

- Coordinar y ejecutar las labores de apoyo en el desarrollo de la supervisión académica del programa (acciones de monitoreo y acompañamiento a los docentes beneficiados).
- Coordinar y apoyar las acciones logísticas a los talleres de recuperación.
- Elaborar informes sobre el avance en la ejecución de la actividad relacionada con sus funciones.
- Apoyo para el registro y archivo de toda la documentación inherente a sus funciones.
- Recabar información de evidencias de aplicación de la EPC por los maestros beneficiarios del programa.

**CANTIDAD**

Se requiere en número de seis (06) monitores para supervisión del servicio.

**REQUISITOS MINIMOS**

Estudios técnicos y/o universitarios no concluidos.

Experiencia en manejo de grupo.

Conocimiento de computación a nivel de oficina.

Disponibilidad de tiempo completo.

**PLAZO DEL SERVICIO**

02 meses

**LUGAR DE LA PRESTACION**

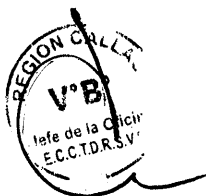
El servicio debe ser prestado en forma autónoma, fuera de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con cargo a la culminación de servicio requerido, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que es la responsable de la conformidad del servicio.

**VALOR REFERENCIAL POR CADA POSTOR**

S/. 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos y 00/100 nuevos soles)

**FORMA DE PAGO POR PERSONA**

02 pagos de S/. 1,800.00 (mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, a la presentación de informe de actividades y conformidad del área usuaria.



093

**ACTIVIDAD: "II PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**

**ANEXO N° 02**

**PERSONAL DE APOYO**

**CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO**

Se requiere un número de 05 personas

**DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

G.R.D.S

**DESCRIPCION DEL SERVICIO**

Personal de Apoyo cumplirá las funciones siguientes:

- Apoyo en el desarrollo de labores administrativas y académicas a los monitores y a la supervisión académica del programa.
- Apoyar en las acciones logísticas a los talleres de recuperación.
- Elaborar informes sobre las actividades relacionadas con sus funciones.
- Apoyo para los informes, el registro y archivo de toda la documentación inherente al programa.

**CANTIDAD**

Se requiere en número de un (05) personal de apoyo.

**REQUISITOS MINIMOS**

Estudios secundarios concluidos y/o técnicos.  
Conocimiento de computación a nivel de oficina.  
Disponibilidad de tiempo completo.

**PLAZO DEL SERVICIO**

2 meses

**LUGAR DE LA PRESTACION**

El servicio debe ser prestado en forma autónoma, fuera de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con cargo a la culminación de servicio requerido, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que es la responsable de la conformidad del servicio.

**VALOR REFERENCIAL DE CADA POSTOR**

S/. 2 080.00 (Dos mil ochenta y 00/100 Nuevos Soles)

**FORMA DE PAGO**

02 pagos de S/. 1040.00 (Mil Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles), a la presentación del informe y conformidad del área usuaria.



## ANEXO N° 02

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA SUPERVISION DE LA ACTIVIDAD "II PROGRAMA DE CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON LOS DOCENTES Y PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO".

SERVICIO TRANSPORTE  
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA SUPERVISION

**SEGUNDA ETAPA**

CANTIDAD : 01 UNIDAD

- a) Camioneta doble cabina 4 x 4
- b) Capacidad de 5 pasajeros (incluido chofer)
- c) Cinturones de Seguridad Operativos
- d) Año de Fabricación 2005 en adelante
- e) Llantas al 100% con llanta de repuesto, caja de herramientas y accesorios (llave rueda, gata hidráulica, cable de remolcación y botiquín de primeros auxilios y extintor).
- f) Chofer con licencia de conducir Profesional clase A categoría 2 o su equivalencia.
- g) El Servicio incluye combustible
- h) Seguro contra accidentes de tránsito - SOAT vigente

HORARIO: 07 AM. -7 PM. (LUNES A SABADO)  
LUGAR : AMBITO DE LA REGION CALLAO (CALLAO Y VENTANILLA)  
PERIODO: 01 MES  
RECORRIDO DIARIO: 150 KM EN PORMEDIO

**VALOR REFERENCIAL.**

S/. 8,320.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES),  
LOS PRECIOS INCLUYEN IMPUESTOS DE LEY.

**PERIODO DE PAGO** : MENSUAL CONTRA CONFORMIDAD DEL AREA  
USUARIA.

